

LEVANTAMIENTO DE APORTES, OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES - CONSULTA PÚBLICA "PLANEAMIENTO INTEGRAL PARA EL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUANCAS"

N°	NOMBRE	Organización/ institución / Ninguna	DESCRIPCIÓN DEL APORTE, OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	ACCIÓN	RESPUESTA	DOCUMENTO
1	JOHANY DEL PILAR BRACAMONTE OROZCO	SERVIDORA DE LA MPCH	<i>CONSIDERAR LA MITIGACIÓN DE RIESGOS O MEDIDAS DE CONTINGENCIA EN EL PLANEAMIENTO INTEGRAL.</i>	DESESTIMAR	<p>El planeamiento integral sí contempla y desarrolla medidas de mitigación y contingencia frente a riesgos identificados, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el CENEPRED y en cumplimiento del marco normativo vigente. Estas se encuentran incorporadas en el ANEXO EVAR: Estudio de Evaluación de Riesgos, el cual forma parte integrante de presente planeamiento integral.</p> <p>En dicho estudio, se realiza un análisis exhaustivo de los peligros identificados, vulnerabilidad del área, así como el cálculo de los niveles de riesgo. Posteriormente, se plantean medidas específicas orientadas al control del riesgo, las cuales incluyen tanto medidas estructurales como no estructurales (ver Capítulo 5.2 del informe EVAR).</p>	-
2	JOSE LUIS ESCOBAR MEDRANO	DIRESA / PRESIDENTE DE LA CCL	<i>QUE OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTA CONSIDERANDO EL PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO ASI COMO CUAL ES LA CONDICION DEL TERRENO EN MATERIA LEGAL</i>	DESESTIMAR	<p>La observación formulada no se enmarca dentro del objeto ni la finalidad del planeamiento integral, el cual tiene como propósito el de asignar zonificación y vías primarias al predio rústico materia de estudio, con fines de integración a la trama urbana existente, tal así lo establece el D.S. N°012-2022-VIVIENDA, en su artículo 66. En ese sentido, la observación vinculada a las obras complementarias deberá ser abordada en el marco del proyecto del relleno sanitario, donde se definirá la infraestructura complementaria necesaria para su implementación.</p> <p>En cuanto a la condición jurídica del predio materia de estudio, conforme se acredita en el Anexo – Partida Electronica, este se encuentra debidamente inscrito en los registros públicos (SUNARP) con P.E. N°11050584, a nombre de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con el uso previsto para relleno sanitario.</p>	-

LEVANTAMIENTO DE APORTES, OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES - CONSULTA PÚBLICA "PLANEAMIENTO INTEGRAL PARA EL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUANCAS"

N°	NOMBRE	Organización/ institución / Ninguna	DESCRIPCIÓN DEL APORTE, OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	ACCIÓN	RESPUESTA	DOCUMENTO
3	WILLIAM ESPEJO	NINGUNA	<i>NO ESTA CLARO LA VULNERABILIDAD RESPECTO DEL ANALISIS DE RIESGO, LA POBLACION ETAREA, Y LA CARACTERIZACION E IDENTIFICACION DE PELIGRO</i>	DESESTIMAR	<p>El Estudio de Evaluación de Riesgos, incluido en el Anexo– EVAR y que forma parte integrante del planeamiento integral se encuentra enmarcado en los lineamientos técnicos establecidos por el CENEPRED y la norma vigente, abordando de manera detallada y precisa los aspectos señalados en la observación, conforme se detalla a continuación:</p> <p><u>Vulnerabilidad:</u> Se evalúa integralmente en sus dimensiones social, económica y ambiental, mediante análisis de fragilidad y resiliencia, aplicando metodología de comparación de pares. Los resultados se presentan en mapas y matrices que estratifican la vulnerabilidad en el área de estudio.</p> <p><u>Población etaria:</u> Se incorpora dentro del análisis de vulnerabilidad social, mediante matrices de priorización por grupo etario, considerando niveles de exposición y capacitación en GRD, lo cual permite identificar grupos más vulnerables.</p> <p><u>Caracterización e identificación del peligro:</u> Se ha realizado a través del análisis de factores condicionantes y desencadenantes, así como la delimitación de áreas de influencia. Se incluyen mapas temáticos de peligros, vulnerabilidad y riesgo.</p>	-
4	ZOSIMO MELENDEZ CASTILLO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAS	<i>TOMAR EN CUENTA TODAS LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN ESTA AUDIENCIA, ASIMISMO INFORMAR SI EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ESTA CONSIDERADA EN EL PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO DADA SU IMPORTANCIA</i>	DESESTIMAR	<p>Las recomendaciones formuladas durante la audiencia pública han sido debidamente evaluadas en el marco del análisis técnico correspondiente. En cuanto a la consulta sobre el mejoramiento de la vía de acceso, se precisa que la finalidad del presente Planeamiento Integral es establecer la zonificación y las vías primarias del predio rústico materia de estudio, con el objetivo de integrarlo adecuadamente a la trama urbana existente, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Supremo N.º 012-2022-VIVIENDA. En ese sentido, la recomendación vinculada al mejoramiento vial deberá ser abordada en el marco del proyecto del relleno sanitario, donde se definirá la infraestructura complementaria necesaria para su implementación.</p>	-